

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:51526/2015

CÓRDOBA, 30 DIC 2015

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 1755/15, que autoriza a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a llamar a concurso cerrado interno para la cobertura de los cargos vacantes en la planta de personal docente de esa dependencia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Interna N° 185/15 del Secretario de Planificación y Gestión Institucional llama a concurso interno para cubrir un cargo vacante 3665/1 – Agrupamiento Administrativo – para cumplir funciones en la Dirección de Control y de Liquidación de Haberes de la mencionada Secretaría;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

La Resolución N° 247/15 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 54, por la Dirección General de Personal a fs. 55, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 57816,

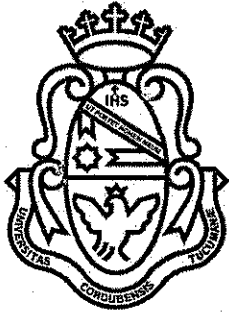
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por concurso al señor Pablo ALDAY (legajo 48273), en el cargo de la categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

**ARTÍCULO 2º.-** El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

89

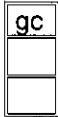


Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:51526/2015

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2697**